

Resolución Administrativa

Lima, 08 de Junio del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-006156-001, que contiene el Informe N° 407-2020-OL-HEJCU; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 172-2018-OP-HEJCU, se resuelve asignar las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación e Información de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa al servidor civil Pedro Alberto Andrés Solorzano con el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD;

Que, con documento de visto, el Jefe de la Oficina de Logística propone dar término a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación e Información, al servidor civil Pedro Alberto Andrés Solorzano, asimismo propone al **servidor civil ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ**, y con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades programadas, resulta viable emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y Resolución Ministerial N° 015-2020-MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación e Información, al servidor civil Pedro Alberto Andrés Solorzano, otorgado a través de la Resolución Administrativa N° 172-2018-OP-HEJCU, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.-----

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación e Información de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al **servidor civil ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ**, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STE, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.-----

Artículo 3°.- Los citados servidores, deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.-----

Regístrese y Comuníquese;

- RVFR/MACH/mach
- c.c. Direc. Ejec. HEJCU
- () Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
- () Ofic. Logística
- () Ofic. Comunicaciones
- () EFTPPR
- () EFTNDTH
- () EFTCRGBP
- () Interesados
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Dc. ROBERTO Y. VILLANUEVA FUENTES RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
CLAD 19535

HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASABERO ULLOA"
OFICINA DE COMUNICACIONES
08 JUN. 2020
RECIBIDO
Hora: *10:57* Firma: *[Signature]*



[Faint, illegible text or markings at the bottom of the page]